

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
A L C A L D I A

DECRETO N°: 1 2 8 /

EN CONCON,

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250.
- D. Ley 20.730 Artículo 4, N°7.
- E. Solicitud de Pedido N°72 de fecha 15/01/2016 correspondiente a la Dirección de Desarrollo Comunitario - Oficina de Turismo, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el jefe de contabilidad y presupuesto.
- F. Especificaciones Técnicas

DECRETO:

1. **LICÍTESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas el Arriendo de Encarpado para el evento "**Corvina Conconina más Larga del Mundo 2016**" a realizarse el jueves 04 de febrero de 2016, desde las 20:00 hrs., en la plaza Patricio Lynch, según detalle incluido en Especificaciones Técnicas.
2. **APRUEBESE**, las Especificaciones Técnicas Adjuntas al presente decreto.
3. **DESÍGNESE**, como comisión evaluadora de la propuesta a Paula González C. – Directora (S) de DIDECO, Evelyn Arias Ortega – Directora de Finanzas, María Paz Varas - Encargada de Adquisiciones y Pablo Fariás Gac - Profesional de Apoyo en Oficina de Turismo Municipal o quienes les subroguen.
4. **ESTABLÉZCASE**, que la comisión de evaluación es sujeto pasivo mientras dure el proceso de evaluación.
5. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
6. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

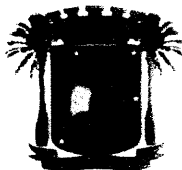

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/PCG/pfg

Distribución:

- 1. Alcaldía
- 2. Secretaría Municipal ✓
- 3. Administración Finanzas
- 4. Dideco
- C.C. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3



I MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACION Y FINANZAS

SOLICITUD DE PEDIDO DAF N°

SOLICITUD DE PEDIDO N°

72

Concón, a 15 de enero de 2016

SR.(A)
DIRECTOR (A)
ADMINISTRACIO Y FINANZAS
PRESENTE

Agradecere a UD, se sirva tener a bien efectuar, cotizacion y/o adquisicion de los materiales o articulos que se indican, los que se utilizan en los siguiente indicar clara y precisamente el uso y destino de los materiales, articulos o servicios) (marque von una "x" unidad correspondiente)

DEPARTAMENTO DE DIDECO (Oficina de Turismo)

DESTINO DE USO Encarpados Corvina Conconina Más Larga del Mundo

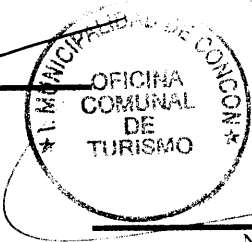
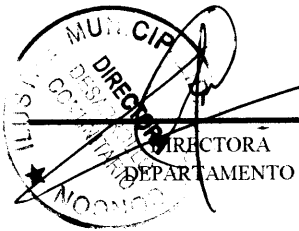
CON CARGO A Actividades Municipales (Eventos)

DISPONIBILIDAD ☐ SI ☐ NO MONTO MAX.: \$2.500.000 IVA INCL FECHA: _____ FIRMA: _____

UNIDAD DE : ☒ ADQUISICIONES ☐ BOD E INVENTARIO ☐ GASTO MENOR ☐ TROS _____

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE DE MATERIALES O SERVICIOS
			LICITACIÓN SERVICIO DE ENCARPADO PARA ACTIVIDAD: "CORVINA CONCONINA MÁS LARGA DEL MUNDO". Fecha: Para ser utilizado el día jueves 04 de febrero de 2016. Lugar: Plaza Patricio Lynch. Calle Santa Margarita entre Calles 7 y 8., según Especificaciones Técnicas Adjuntas.
			ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:
1	1	UNIDAD	A.- STANDS: * Instalación de Módulos con estructura metálica auto-soportante, de alta resistencia apernada y anclada al piso con cáncamo de seguridad. * Paredes de contorno y divisiones en tela blanca. * Toldos de techo en color blanco. * Cenefa decorativa color verde. * Pilares vestidos. * Medidas: 115 mts de largo x 6 mts. de ancho x 3 mts. de alto. * Divisiones interiores de Stands cada 5 metros. Tela divisoria de 1 mt. de alto por 3 mts. de fondo * 23 enchufes dobles. Para dotar de energía a cada stand, según sus requerimientos. * Iluminación básica para cada stand (23 focos de mínimo 60 watts).

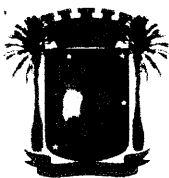
2	1	UNIDAD	B.- CARPA VIP: Medidas: 30 mts de largo x 10 mts. de ancho x 3 mts. de alto. (30x10x3 mts.) • Estructura metálica auto-soportante, de alta resistencia apornada y anclada al piso con cáncamo de seguridad. • Tela blanca para techo y paredes. • Una pared (30 mts) semi abierta con tela de 1 mt. de altura. • Pilares vestidos. • Cenefa decorativa color verde. • Cubrepiso. • Iluminación interior con 6 focos halógenos o Led potentes • 16 focos led para ornamentación. • 10 enchufes doble distribuidos en perímetro de la carpa
3	1	UNIDAD	C.- CAMARÍN ESCENARIO: • Carpa de 6.0 mts. de largo x 3.0 mts. de ancho x 3.0 mts. de alto. (6x3x3 mts) • 1 División Interior removible. • 2 Acceso independientes. • Iluminación interior con focos Halógenos o Focos Led Potentes • Cubrepiso.
			* Servicio debe incluir traslado, instalación, desmontaje y retiro de infraestructura. * Stands y Carpa deben ser entregados “instalados” el día martes 02 de febrero de 2016. MARCO PRESUPUESTARIO: \$2.500.000.- IVA incluido



Vº Bº DIRECTOR DE FINANZAS

NOMBRE RUT Y FIRMA

Pablo Farías Gae
12.464.853-K



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ARRIENDO DE STAND Y CARPA VIP PARA XIV CORVINA CONCONINA MÁS LARGA DEL MUNDO 2016

Fecha: Para ser utilizado el día jueves 04 de febrero de 2016.

Lugar: Plaza Patricio Lynch. Calle Santa Margarita entre Calles 7 y 8.

A.- STANDS:

- Instalación de Módulos con estructura metálica auto-soportante, de alta resistencia apernada y anclada al piso con cáncamo de seguridad.
- Paredes de contorno y divisiones en tela blanca.
- Toldos de techo en color blanco.
- Cenefa decorativa color verde.
- Pilares vestidos.
- Medidas: 115 mts de largo x 6 mts. de ancho x 3 mts. de alto.
- Divisiones interiores de Stands cada 5 metros. Tela divisoria de 1 mt. de alto por 3 mts. de fondo
- 23 enchufes dobles. Para dotar de energía a cada stand, según sus requerimientos.
- Iluminación básica para cada stand (23 focos de mínimo 60 watts).

B.- CARPA VIP:

- Medidas: 30 mts de largo x 10 mts. de ancho x 3 mts. de alto.
- Estructura metálica auto-soportante, de alta resistencia apernada y anclada al piso con cáncamo de seguridad.
- Tela blanca para techo y paredes.
- Una pared (30 mts) semi abierta con tela de 1 mt. de altura.
- Pilares vestidos.
- Cenefa decorativa color verde.
- Cubrepiso.
- Iluminación interior con 6 focos halógenos o Led potentes
- 16 focos led para ornamentación.
- 10 enchufes doble distribuidos en perímetro de la carpa

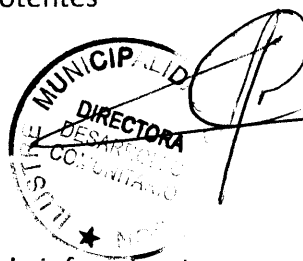
C.- CAMARÍN ESCENARIO:

- Carpa de 6.0 mts. de largo x 3.0 mts. de ancho x 3.0 mts. de alto. (6x3x3 mts)
- 1 División Interior removible.
- 2 Acceso independientes.
- Iluminación interior con focos Halógenos o Focos Led Potentes
- Cubrepiso.

Especificaciones Generales:

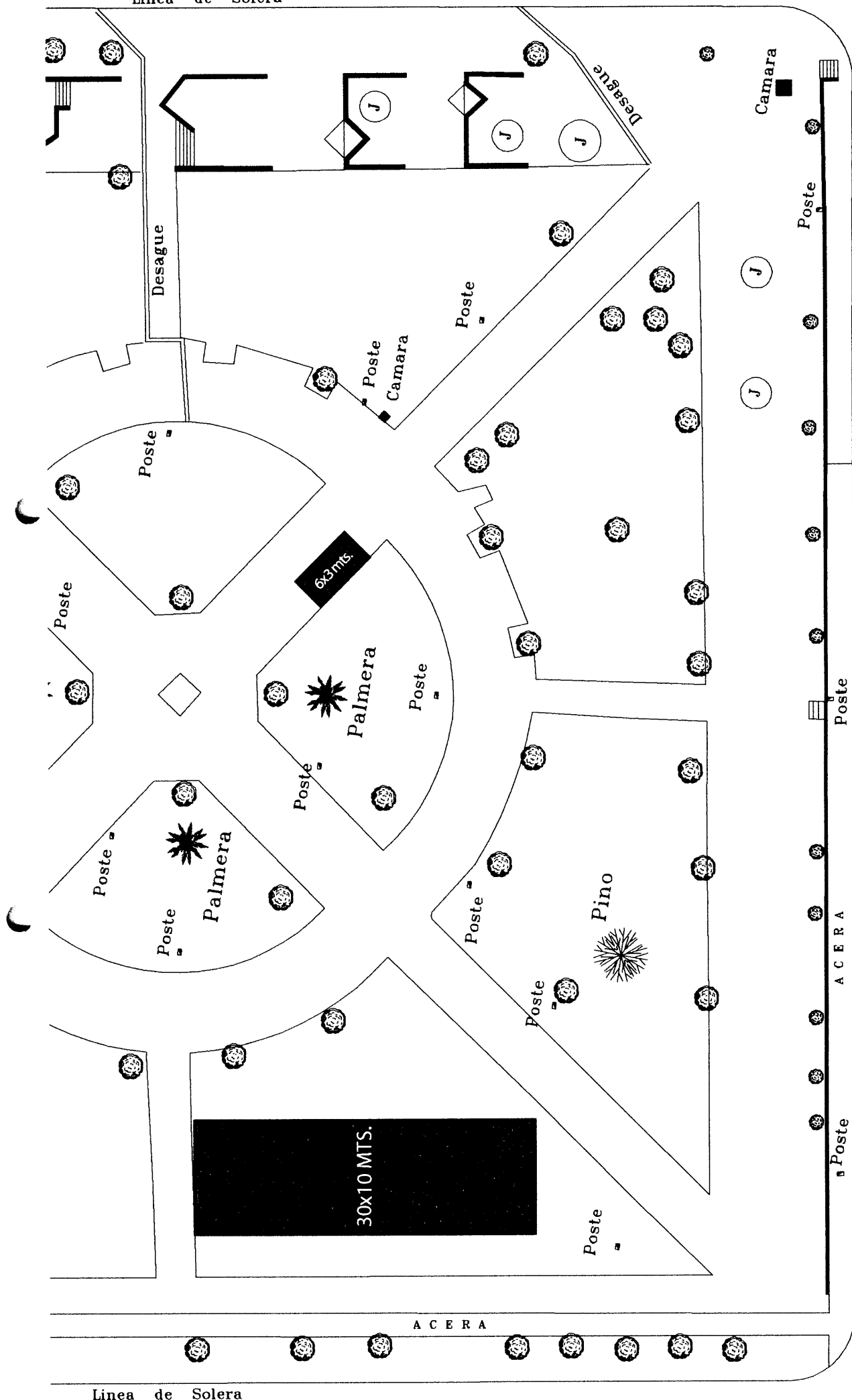
Servicio debe incluir traslado, instalación, desmontaje y retiro de infraestructura.

Stands y Carpa deben ser entregados "instalados" el día martes 02 de febrero de 2016.



A L L E O C H O

Linea de Solera



L E S I E T E

A C E D A

CANTATA MADCAPDITA

A C E R A

6x5 mts. 6x5 mts. 6x5 mts. 6x5 mts. 6x5 mts. 6x5 mts. 6x5 mts.

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADQUISICIONES**

BASES ADMINISTRATIVAS PARA LICITACIÓN

**“ARRIENDO SERVICIO DE ENCARPADO PARA
XIV CORVINA CONCONINA MÁS LARGA DEL MUNDO 2016”**

1. DEL OBJETIVO:

La Municipalidad de Concón, necesita contratar **“Arriendo de Servicio de Encarpado para XIV Corvina Conconina más Larga del Mundo 2016”**, según Especificación Técnicas adjuntas.

Servicio será requerido el día 04 de febrero de 2016, según especificaciones técnicas adjuntas.

La empresa adjudicataria, deberá proveer el Servicio a través de una “Orden de Compra” que se generará a partir de la adjudicación de la propuesta y que contemplará los valores que los oferentes fijen en la presente Licitación.

Las presentes Bases Administrativas, complementadas por las Especificaciones Técnicas correspondientes, están destinadas a regular la licitación.

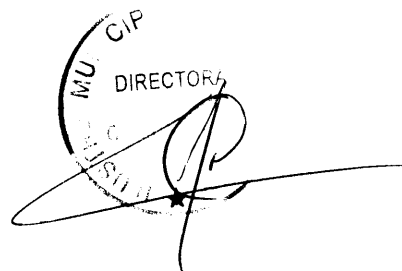
2. APLICACIÓN DE NORMAS DE DERECHO:

La presente licitación y sus consecuentes Órdenes de Compra se regirán exclusivamente por estas bases y especificaciones técnicas.

3. DE LA PROPUESTA:

3.1. Sólo podrán presentar propuestas las personas naturales y/o jurídicas que estén inscritas en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas (Portal Internet www.chilecompra.cl), siempre y cuando cumplan con los requisitos y exigencias que establecen las presentes Bases.

3.2. La omisión, distorsión o falsificación de cualquiera de los documentos o antecedentes requeridos en las Bases, será causal suficiente para rechazar la propuesta presentada.



4. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN:

En los documentos de licitación constarán los antecedentes técnicos y administrativos que se requieren y los Procedimientos de Licitación.

Los documentos de licitación son los siguientes:

- 4.1. Las presentes Bases Administrativas y sus Especificaciones Técnicas.
- 4.2. Las consultas y respuestas sobre aspectos administrativos y/o técnicos de la Licitación.
- 4.3. El Cuadro de Evaluación de la Propuesta.
- 4.4. La Orden de Compra girada a nombre del proponente adjudicatario.
- 4.5. Todo otro documento que forme parte de la Licitación.

5. ACLARACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION:

Se aceptarán solicitudes de aclaración a las Bases y Especificaciones Técnicas solamente a través del Portal www.mercadopublico.cl. Las respuestas correspondientes serán publicadas en el mismo Portal de acuerdo al programa de eventos establecido en el llamado a Propuesta Pública.

6. DE LOS PRECIOS:

Los precios deberán cotizarse en Moneda Nacional.

Las ofertas deben ser presentados en valores NETOS, para su evaluación.

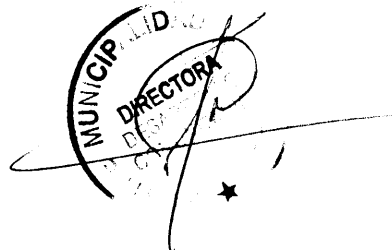
7. DE LA FORMA DE PAGO:

La Municipalidad de Concón pagará al oferente adjudicado contra factura con un plazo de 30 días corridos, una vez certificada la factura, por la unidad solicitante.

No se considera otorgar anticipo.

8. DE LA VIGENCIA DE LA OFERTA:

La oferta que presente el oferente tendrá una vigencia de 60 días, a contar de la fecha de la Apertura de la Propuesta.



9. DE LAS FECHAS:

9.1. Fecha de Publicación:

De acuerdo a Programa de Eventos establecido en Portal www.mercadopublico.cl .

9.2. Fecha de Consultas:

De acuerdo a Programa de Eventos establecido en Portal www.mercadopublico.cl .

9.3. Fecha de Respuesta a Consultas:

De acuerdo a Programa de Eventos establecido en Portal www.mercadopublico.cl .

10. APERTURA DE LA PROPUESTA:

El acto de Apertura se llevará a efecto de acuerdo al Programa de Eventos establecido en el Portal www.mercadopublico.cl .

11. DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

Las propuestas se recibirán en el Portal www.mercadopublico.cl hasta el día y hora indicados en el Programa de Eventos establecido. A partir de dicha hora no se aceptarán nuevas ofertas, no se podrá retirar las presentadas y no se admitirá cambios o arreglos que tiendan a alterar, completar o complementar su contenido.

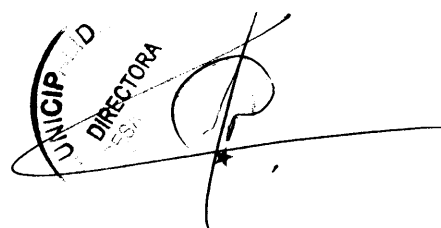
Propuesta Administrativa:

Se incluye:

- Una declaración jurada simple, en la que se expresa que el oferente acepta las presentes bases y que garantiza la veracidad y exactitud de sus declaraciones, autorizando a organismos oficiales para suministrar la información que, relacionada con la propuesta que presenta (anexo 1).

El oferente al que se le notifique la adjudicación mediante la emisión de la Orden de Compra correspondiente, deberá ingresar el anexo 1 anteriormente citado, debidamente firmado.

- Una declaración jurada simple, en la que se expresa que el oferente, no posee vínculos de parentesco con los funcionarios Directivos de los Órganos de la Administración del Estado y de las Empresas y Corporaciones del Estado, ni con personas unidas a ellas por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N°18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado (anexo 2).



UNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
DIRECTORA

- Una declaración jurada simple, en la que se expresa que el oferente, no posee condenas por Prácticas Antisindicales o Infracción a los Derechos Fundamentales del trabajador en los últimos 2 años (anexo 3).

En caso de no tener las siguientes declaraciones, en los documentos acreditados por Chileproveedores, debe adjuntarlos a su oferta, en caso contrario, quedará fuera del proceso licitatorio (anexos 2 y 3).

Propuesta Económica:

Debe Incluir:

- Las cotizaciones deberán considerar todas las exigencias, antecedentes y elementos señalados en estas bases y en las Especificaciones Técnicas.

Propuesta Técnica:

Debe Incluir:

- Indicar detalle completo, de lo que incluye la oferta presentada.

12. PROCEDIMIENTO DE APERTURA:

El Procedimiento de Apertura se realizara en la Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Adquisiciones.

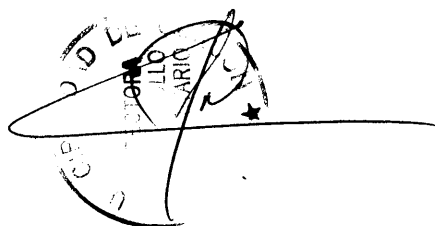
El municipio se reserva el derecho de rechazar o admitir aquellas ofertas que presenten defectos de forma, omisiones o errores menores, siempre que estos no alteren el tratamiento igualitario de los oferentes y la sujeción a las Bases.

Asimismo, el Municipio podrá solicitar, por escrito, con posterioridad al Acto de Apertura, las aclaraciones o informaciones que considere oportunas, que no alteren o modifiquen las Bases Administrativas de la Propuesta, el principio de igualdad entre los oferentes y que no signifique alteración de la oferta. Las respuestas deberán ser por escrito y se limitarán a los puntos solicitados.

13. DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA:

Las propuestas que no se ajusten a estas bases serán descalificadas, como también lo serán aquellas que omitan alguno de los antecedentes requeridos.

La decisión que adjudique la propuesta no requerirá justificarse ante los oferentes, sin embargo, las observaciones que la propuesta seleccionada merezca, deberán ser subsanadas por el respectivo oferente.



La evaluación y calificación de las ofertas se efectuará conforme a la siguiente pauta de evaluación:

Oferta Económica (60%)

Se evaluará con el mayor puntaje la oferta más económica o que mejor se ajuste al marco presupuestario.

Fecha de Instalación (20%)

Se evaluará con el mayor puntaje la oferta que mejor se ajuste a los plazos de instalación solicitados.

Servicio o Asistencia Técnica (20%)

Personal en terreno para la instalación de los encarpados y de asistencia el día del evento.

14. DE LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA:

El Municipio adjudicará la propuesta sobre las ofertas presentadas satisfactoriamente, considerando los informes técnicos y económicos que elaborará la Comisión de Propuesta designada para estos efectos. La adjudicación se efectuará por Orden de Compra, que respaldará la resolución que se subirá al Portal www.mercadopublico.cl.

El Municipio adjudicará la propuesta a la oferta que, según su exclusivo juicio, sea la más conveniente a los intereses institucionales, reservándose el derecho de aceptar o no, cualquiera de ellas, aunque no sea la de más bajo precio, o de rechazarlas todas, sobre la base de un informe fundado.

15. NOTIFICACIÓN:

Resuelta la propuesta, el Municipio subirá la Adjudicación al Portal www.mercadopublico.cl, adjuntando la Resolución que respalda este acto y que dispondrá la emisión de la Orden de Compra correspondiente.

16. ANULACIÓN DE ORDEN DE COMPRA:

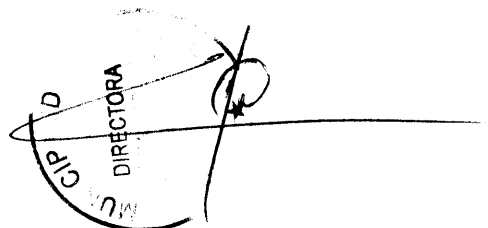
El Municipio notificará al Oferente de su decisión de anular la Orden de compra por:

- Acuerdo entre las partes.
- Cualquier incumplimiento en que incurra por parte del oferente adjudicado.

17. PLAZOS Y MULTAS POR NO CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO:

PLAZOS:

El plazo para el desarrollo del trabajo/Servicio será fijado por el oferente en su propuesta.



MULTAS:

El incumplimiento en la entrega del servicio, facultará al municipio a dar por finalizada la relación contractual generada a partir de la presente Licitación.

El retraso en la prestación del servicio por causas atribuibles al proveedor, facultará al municipio para aplicar una multa del 3% sobre el monto total bruto adjudicado por cada 30 minutos de retraso, descontados en la factura respectiva, para lo cual el oferente se obliga a enviar una nota de crédito por el valor de la multa exenta de I.V.A., ya que no se podrá rebajar impuesto por la demora.

MUNICIPIO DIRECTORA
[Handwritten signature]

ANEXO N° 1

**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE ACEPTACIÓN BASES
PROPUESTA**

**“LICITACIÓN ARRIENDO SERVICIO DE ENCARPADO PARA
XIV CORVINA CONCONINA MÁS LARGA DEL MUNDO 2016”**

En conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas que regulan el Llamado a Propuesta Pública para al **“LICITACIÓN ARRIENDO SERVICIO DE ENCARPADO PARA XIV CORVINA CONCONINA MÁS LARGA DEL MUNDO 2016”**.

Declara:

1. Conocer en detalle, todos y cada uno de los antecedentes de las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas que regulan la propuesta ya citada y que, habiendo obtenido las aclaraciones necesarias, las acepta a plena conformidad y no tiene reparo alguno que formular.

PARTICIPANTE
(NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE)

CONCÓN,.....

MUNICIPALIDAD
DIRECTORA
DE
EDUCACIÓN
CONCÓN

ANEXO N° 2

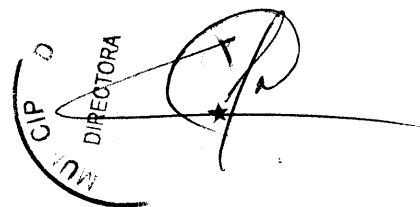
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

SIN CONFLICTO DE INTERESES

Yo, _____, cédula de identidad N° _____, con domicilio en Calle _____, Comuna de _____, en representación de la empresa _____, del mismo domicilio, declaro que de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° de la Ley N°19.886, no posee vínculos de parentesco con los funcionarios Directivos de los Órganos de la Administración del Estado y de las Empresas y Corporaciones del Estado, ni con personas unidas a ellas por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N°18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

PARTICIPANTE
(NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE)

CONCÓN,.....



ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

**SIN CONDENA POR PRÁCTICAS ANTISINDICALES O INFRACCIÓN A LOS
DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJADOR EN LOS ÚLTIMOS 2 AÑOS.**

Yo, _____, cédula de identidad
N° _____ con domicilio en _____, Comuna
de _____, en representación de la empresa
_____, del mismo domicilio, declaro que mi representada no
posee condenas por Prácticas Antisindicales o Infracción a los Derechos Fundamentales
del trabajador en los últimos 2 años.

PARTICIPANTE
(NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE)

CONCÓN,.....

MUNICIPALIDAD DE
DIRECTORA
[Firma manuscrita]